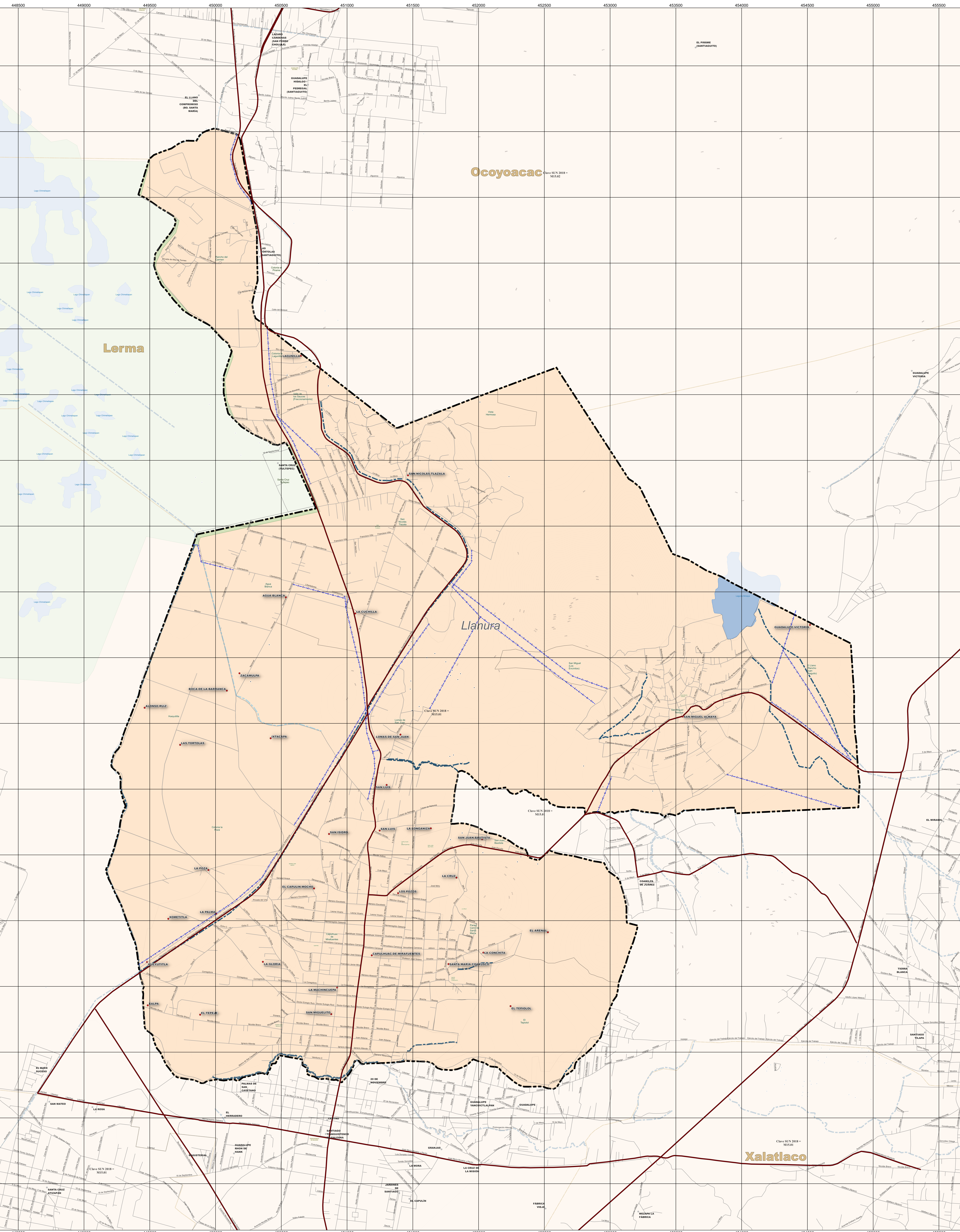




El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano y su anexo cartográfico, no prejuzga límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 71). En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este plan en zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendo no prejuzgan la pertenencia al Municipio de que se trata. Se reserva el requerimiento de fallo por parte autoridad competente.

Fecha: Agosto de 2025

Fuente: Cartografía Geoespacial Urbana
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI
Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México
Información del II Ayuntamiento de Capulhuac
Levantamiento en campo

PROYECTOS GEOGRÁFICOS
Sistema de coordenadas: Universal Transversal de Mercator
Proyección: UTM Zona 14N
Datum: WGS84
Escala: EPSG:31434
Unidades: Metros
SRC: 32614

Escala: 1:8,500

0 500 1,000 m

Simbología básica

- Límite municipal
- Municipios colindantes
- Trazo urbano
- Localidades poligonales
- Cuerpos de agua
- ANP 2022

● Localidades IGECEM 2022

● Casero disperso

● Valindas

● Cosechas

● Líneas de transmisión

● Clave SUN_2018 (SEDATU)

● Curvas de nivel cada 50 metros

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA DEL DE CONTADO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA DEL DE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DEL C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA N.º DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA.

NOMBRE	FECHA	SELLO

Simbología temática

Ríos y contenidos

Acueducto

Canal

Corriente de Agua

Curvas de nivel cada 50 metros

De acuerdo con la información obtenida en el Atlas de Riesgos del Estado de México, el municipio de Capulhuac se ubica sobre una superficie conformada por los siguientes tipos principales de suelo:

- Andosol con 1,166 hectáreas de la superficie del municipio. Este tipo de suelo es utilizado para la agricultura con bajos rendimientos, además de pastos naturales o inducidos.
- Fecozem con 906 hectáreas de la superficie. Se utiliza en la agricultura de temporal y de riego, de granos, legumbres u hortalizas, con mayores rendimientos ante la abundante materia orgánica propia de este suelo.
- Leptosol e Histosol con 0.78 hectáreas de la superficie. Dependen de la vegetación que los cubre y se distribuye entre bosques, matorrales y pastizales.

Aprovechamiento actual del suelo.

El aprovechamiento del suelo en el municipio se caracteriza por la predominancia de tres usos principales: agrícola de temporal, forestal y urbano. Cada uno de estos usos desempeña un papel importante en la configuración del territorio y en la economía local. Es relevante mencionar que la distribución de los usos del suelo en Capulhuac refleja las potencialidades y limitaciones del territorio. La agricultura de temporal destaca como una actividad productiva de gran importancia para el municipio, mientras que los bosques y pastizales presentan oportunidades para el desarrollo del ecoturismo. El uso urbano refleja el dinamismo económico y social de la región, aunque su expansión está condicionada por la topografía. Estos aspectos son fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio y deben ser considerados en la planificación y toma de decisiones.

Nombre: Topografía

Clave: D-02a

Nombre: Topografía

Clave: D-02a